

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 32 de 2011
22 de septiembre de 2011

HORA: 7:30 a. m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE		X	
JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ Director Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Representante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN Invitado permanente Autoevaluación y Acreditación Postgrados		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Acta No.29, No.30 y No.31

RTA. Se aplaza aprobación para próxima sesión.

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura.

- **Proyecto “Fortalecimiento del programa de Inglés”.** Este importante proyecto es impulsado por el Ministerio de Educación Nacional y sería de gran relevancia que participara nuestra Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Tal como lo he informado a Ustedes, conozco de cerca los alcances del proyecto toda vez que tuve la oportunidad de hacer parte de él; busca el mejoramiento del nivel de la Lengua pero, a la vez, el mejoramiento de la calidad de los programas de Inglés de tal forma que aborda otros factores conexos como los son la metodología, el bienestar institucional, la autoevaluación y acreditación, que igualmente se enmarcan en los establecidos por el CNA. Se realiza una evaluación (examen TKT) a docentes (voluntarios) y a un grupo de alumnos no inferior a 100. Este examen, si se hiciera fuera del programa, tiene un alto costo y su certificación es importante para la hoja de vida de quien aplique. No obstante, el proyecto no es bienvenido para el 100% de los docentes de inglés, algunas muestran atracción por el mismo mientras que otros (especialmente de planta) no lo comparten y por el contrario se oponen. Estuve en reunión conjunta y ellos me manifestaron que no están de acuerdo. Insisto en que sería una gran pérdida no aplicarlo y lo que más preocupa es que el tiempo apremia. Sería importante que todos llegáramos a un acuerdo.

Pilar Méndez manifiesta que para motivar los docentes sería importante conocer experiencias de otras universidades donde se haya aplicado. Los profesores me han manifestado que esta muy avanzado el semestre, que tienen mucha responsabilidad académica y esta prevista una visita de acreditación, que este proyecto implica una preparación y organización interna que les generaría más carga académica. Por tal razón han sugerido que se haga en el próximo semestre.

La decana manifiesta que le informó a la coordinadora del Proyecto Curricular de Inglés que puede invitar a Mónica quién coordinó el proyecto en la Universidad Libre y ella les compartirá la experiencia.

Amparo Clavijo sugiere que si no es posible realizar el examen contemplado dentro del programa que se propone, con docentes de planta, se haga con docentes de Vinculación Especial. Sin embargo Pilar Méndez no comparte esta sugerencia toda vez que no es justo someter a una evaluación externa a este sector de docentes y éstos no verían bien esta acción.

CONCLUSION. El Consejo de Facultad solicita a Pilar Méndez hablar con los profesores y explicitarles las bondades del programa a fin de posibilitar que se brinde esta oportunidad tan significativamente importante para el proyecto curricular y para la Universidad.

- **Asamblea de Estudiantes de Biología. (Tema que da alcance al punto 6.2 de la presente agenda- Solicitud escrita de estudiantes de biología).** Para el día martes 27 de septiembre esta prevista una asamblea de estudiantes ya que éstos manifiestan rechazo por el Acuerdo 015 de 2010 emanado del Consejo Académico y el cual da alcance a la reglamentación de Trabajos de Grado. Así mismo, por el Acuerdo O2 de 2011 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Los estudiantes centran su petición en los siguientes aspectos:
 - A.) **Modalidad de investigación.** Cuestionan el término “investigación institucionalizada” pues no consideran que las investigaciones estén enmarcadas en proyectos institucionalizados solamente, pues esto implica, según su parecer, un desconocimiento de las gestiones académicas de los estudiantes. Están a favor de la independencia y del libre desarrollo en materia de investigación. Cuestionan el detrimento que, según ellos causaría la decisión tomada en relación con los convenios con otras instituciones ya que estos no buscan simplemente una modalidad de pasantía sino también la modalidad de investigación.
 - B.) **Asignación de Director de Trabajos de grado.** Los estudiantes dicen que el hecho que esta disposición se contemple para docentes de planta únicamente, no es concordante con **las condiciones de número real de docentes de planta pues no son suficientes.** Así mismo se oponen a lo planteado en el acuerdo en los siguientes términos: “*con idoneidad*”, ya que desde el punto de vista de ellos (los alumnos) hay falencias en las diferentes áreas de especialización. También se **oponen a que la elección del director se haga por consejo curricular** ya que el estudiante debe ser quien sugiera el director.
 - C.) **Solicitan restaurar la figura de Codirector.-**

Generalidades:

- La decana hace referencia al hecho que se debe fomentar nuevamente la realización de trabajos de grado grupales, que un solo profesor pueda graduar 6 o 8 estudiantes, le han comentado que se ha perdido el rigor en este aspecto.
- Jorge Luis Ardila, manifiesta que para los estudiantes con plan de estudios en créditos aparece el “trabajo de grado” como una asignatura, razón por la cual se podría asignar, a cualquier docente, esta asignatura de “trabajo de grado” con una remuneración, si es profesor ocasional hora cátedra, equivalente al número de créditos aprobados para esta asignatura en el plan de estudios. Esto traería una serie de interrogantes que hacia un futuro la Universidad deberá reglamentar: ¿cuántos trabajos de grado podrá dirigir un docente ocasional?; ¿cuántas horas semanales se le van a pagar por la dirección de cada uno de estos trabajos?, durante ¿cuánto tiempo?; ¿si pasado un año y al trabajo de grado se le aprueba una prórroga de 6 meses, al docente director se le continuará pagando por estos 6 meses? ¿al finalizar un año dirigiendo un trabajo de grado deberá entregarlo culminado?; ¿qué sucede si pasado un año y medio, incluyendo los 6 meses de prórroga, el trabajo no se culmina?; ¿si se le paga de acuerdo con el número de créditos aprobados en el plan de estudios cuántos estudiantes mínimo deberá tener en esta asignatura?. Todos estos aspectos y posiblemente muchos otros, deberán ser tenidos en cuenta al momento de aprobar una remuneración para los docentes ocasionales que dirijan trabajos de grado.

- Liliana Rodríguez Pizzinato, considera que cuando se hicieron las modificaciones al Acuerdo 02 de 2011 el Consejo de Facultad no generó diferencias entre los docentes por el tipo de vinculación evitando discriminaciones en relación con los docentes de vinculación especial, quienes en la modalidad de tiempo completo se les reconocen las horas de dirección de trabajos de grado consignadas en el plan de trabajo así como a los de medio tiempo, sí no tienen todas sus horas asignadas a carga lectiva. El único caso en el que se presentaría el desconocimiento de la dirección de monografías sería para los docentes vinculados por honorarios y/o cátedra. En este sentido, el análisis realizado involucra el factor presupuestal y financiero de la universidad. Por otra parte, antes de que el plan de estudios pasara a créditos también se dirigían trabajos de grado, sin embargo, algunos docentes de planta por alguna circunstancia no tienen dirección de trabajos de grado, bajo el supuesto que todos los docentes de planta tuvieran dirección de trabajos de grado, tal vez disminuiría la cantidad de docentes de vinculación especial con esta responsabilidad. Lo que se hace normalmente cuando se presenta esta situación es ampliar la contratación de vinculación especial, sin revisar directamente los señalado anteriormente, situación que también se presenta con las descargas ya que los profesores de planta que no asumimos docencia, define la ampliación de la contratación de hora cátedra, sería importante revisar esta situación y reflexionar hacia el interior sobre las responsabilidades de los docentes de planta.
- Amparo Clavijo, considera que se debe aclarar cuál fue el sentido que el Consejo de Facultad tuvo como fundamento en la proyección del Acuerdo 02 de 2011, en relación con el término institucionalizado y la omisión del término individual. En efecto, lo que el Consejo de Facultad hizo fue, ampliar las posibilidades a los estudiantes, es decir, cuando hablamos de proyectos de investigación institucionalizados nos referimos a que toda investigación debe cumplir con un proceso de formalidad dentro de esta institución. No asumimos el término individualizado por considerar que la investigación no es necesariamente un aporte individual sino colectivo. Así mismo Informa que para el caso de los postgrados la dirección de trabajos de grado, como asignatura, la hacen los docentes de vinculación especial y se les hace firmar un compromiso supeditado a entregar resultados en un término de tiempo.
- Yury de Jesús Ferrer Franco, considera que el Consejo Académico debe revisar el Acuerdo No.015 de 2010, en el sentido que se legislo con el programa vigente y es imposible que solo docentes de planta pueden dirigir trabajos de grado. El académico necesita hacer esa reflexión porque hay inconsistencias que en un momento pueden tornarse delicadas. Así mismo observa que la petición de los estudiantes de Licenciatura en Biología está directamente relacionada con la petición que hicieron los profesores de ese Proyecto Curricular, esta acción no es coyunturalmente desprendida, lo cual deja entrever que se actúa con demagogia en estos aspectos académicos, lo cual no debería hacerse. El Consejo de Facultad para sus decisiones debe operar en el marco de la norma, en este caso a partir de lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad regló el Acuerdo 02 de 2011.

RTA. Orientar a los estudiantes, explicándoles el espíritu que tuvo el Consejo de Facultad para considerar algunas definiciones planteadas en el Acuerdo 02 de 2011. El término “proyectos de Investigación institucionalizados” hace referencia al cumplimiento formal de radicación, registro y aprobación de los Proyectos ante el Consejo Curricular. Así mismo el CF suprimió el término “aporte individual” contemplado en el Acuerdo 015 del CA., por considerar que un proyecto de investigación puede constituir aportes colectivos o grupales, sin excluir los aportes individuales. La determinación que sean docentes de planta quienes dirijan los trabajos de grado, es una directriz del Consejo Académico y no puede ser modificada hasta que los Entes de Dirección Superiores determinen su modificación, pues el CF se rige por normas de carácter institucional expedidas por Jerarquías Superiores. En este sentido, ampliar la dirección de trabajos de grado a docentes de vinculación especial implica la remuneración de las horas dedicadas a esta labor. Modificación que no es potestad del Consejo de Facultad por las implicaciones de mismo orden. Conceder espacio a los alumnos para sesión 29 septiembre.

- **La decana informa sobre la petición presidenta Asociación Mutual el Progreso**, acerca de las instalaciones del Colegio Thomas Jefferson solicitan se les de en comodato para trabajo social o se les permita utilizar como mínimo dos salones, convocan a que los estudiantes de la Universidad se vinculen, pueden atender 50 niños para su trabajo social.

Y opina que realmente existe una situación social muy difícil en el Barrio La Perseverancia, ellos dicen que se les quito la escuela que funcionaba allí en estas instalaciones y los niños fueron redistribuidos y en gran mayoría los mandaron al Colegio Camilo Torres. Así mismo informo que estas instalaciones se necesitan porque se van a llevar cosas allí por el trasteo que debe darse para facilitar los arreglos de la sede.

Generalidades:

Yury de Jesús Ferrer, frente a la solicitado por la Asociación informa que la planta de profesores del Colegio Thomas Jefferson disminuyo por lo cual lo tuvieron que cerrar y reubicar a los estudiantes, por esto entregaron dicha instalación a la Universidad Distrital, la Facultad la ha utilizado pero hay demasiada inseguridad.

Amparo Clavijo Olarte, sugiere que se posibiliten los dos salones para que se pueda realizar el trabajo social por parte de la Asociación.

Irma informa que las decisiones sobre las instalaciones del Tomás Jefferson, generalmente son tomadas por la Decanatura en coherencia con el representante legal y bajo el convenio relacionado con el asunto. Considera que, en el presente caso, se puede facilitar una parte para la solución de la comunidad de estudiantes escolares que la requieren pero es importante conservar un espacio para custodiar los archivos de la Facultad que igualmente tienen gran importancia toda vez que son reserva memorial del funcionar de la Facultad y se llevan allá como consecuencia de un plan de reforzamiento físico que también beneficiará toda una comunidad estudiantil

- **Con relación a los Traslados**, la decana informa que la oficina Asesora de Planeación y Control organiza todo lo relacionado con los traslados, asignó en la sede Macarena B, 6 salones para el traslado de los proyectos curriculares de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. En dicha sede cuando se enteraron se opusieron para este cambio, argumentan que la sede es muy pequeña, hay insuficiencia grande de baños, hay baterías que son mixtas, no hay cafetería, ellos ya tuvieron reunión con planeación. Hace la observación que en la sede Macarena A no hay espacio para que se den estos traslados. En el día de ayer miércoles 21 de septiembre hubo una reunión con los coordinadores de sede Macarena b y solo dan 2 salones para dicho traslado. Se ha pensado en tomar el espacio que en este momento ocupa la Unidad de Extensión de la Facultad para un proyecto y que extensión se ubique en IDEXUD. Todos debemos ceder un poquito y todos nos debemos incomodar un poco.

3.2 Informe Secretaria Académica:

No se presenta informe por parte de la Secretaría

4. SEGUIMIENTO DE CASOS

4.1 LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, de acuerdo a lo solicitado presenta para consideración la propuesta de **cronograma para dar cumplimiento a las fases que supone la renovación del Registro Calificado de los P.C. a la luz del decreto 1295/2010, seguimiento a caso A31-13,2**

Generalidades sobre el asunto:

Una vez presentada la propuesta del cronograma para proyectos curriculares para desarrollar las fases de renovación del Registro Calificado tanto para pregrado como para posgrado dadas las condiciones compartidas en tiempos y carácter del proceso, la profesora Liliana Rodríguez, sugiere que para la presentación de avances en la fases de "reestructuración" (comparación entre los documentos maestros cargados en SACES en el 2010 y los cambios operados en estos a partir del Decreto 1295/10), se desarrollo a partir del trabajo que se están haciendo los posgrados con su representante de autoevaluación, quien no ha tenido regularidad en las reuniones del Comité de autoevaluación institucional, según comunicación de la coordinadora de autoevaluación y acreditación Institucional, Martha Bonilla, dirigida a Decanatura con copia a la coordinación de autoevaluación de la Facultad. Para los postgrados esta situación no es conveniente, ya que puede generar retrasos en el desarrollo del proceso asociado con el Registro Calificado y en la elaboración de sus documentos.

Yury Ferrer Franco manifiesta que en atención a que el profesor Francisco Ramos fue designado por este organismo como interlocutor de los proceso de Acreditación de los Postgrados, solicita a la profesora Amparo Clavijo, representante de los coordinadores de Postgrado que el docente comunique por escrito si continua desarrollando dicha labor o no, e informe, a su vez, porqué no ha

asistido a Consejo de Facultad, en su condición de invitado permanente. Si damos alcance a las expresiones de inconformidad del docente en mención, en una reunión cuyo objetivo era trabajar por la propuesta de Maestría en Ciencias- biotecnología, y donde el profesor hizo señalamientos en contra del Consejo de Facultad (como lo informó Lyda Mojica), es preciso que Francisco Ramos exprese oficial y directamente sus posturas en relación con este Consejo. Sorprende la facilidad con que hace juicios a sus compañeros, actitud no coherente con la responsabilidad asumida en ejercicio de su propia labor.

En el mismo sentido, la Decana manifiesta que el Consejo de Facultad actúa en el marco de lo que la norma le permite y se ajusta a los lineamientos institucionales. Si al docente Francisco Ramos la decisión frente a las descargas en los posgrados le fue contraria, a pesar de que la Vicerrectoría académica consideró que obramos en consecuencia con la norma y el funcionamiento general en todas las facultades, es preciso que re - considere su rol en esta responsabilidad que tiene en el Consejo. Su voz es importante pero debe cuidar sus argumentos para hacer las críticas que a bien tenga, sopesando la norma, el interés común y no sólo el individual de la manera negativa como lo ha hecho en otras reuniones. Es claro para este Consejo de Facultad que las descargas de los coordinadores de posgrados operaron con una lógica distinta a la concedida a los coordinadores de pregrado y que esto debe ser revisado por el Consejo Académico. Por otro lado, el docente se comprometió a una labor designada por el Consejo de Facultad, designación que aceptó y no la ha cumplido, esto es muy grave.

Así mismo, informa que reiteradamente le han solicitado de la oficina de Quejas y Reclamos, actualizar el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), y los Postgrados no han realizado razón por la cual hay ciudadanos que manifestaron interponer queja ante la procuraduría.

RTA. La profesora Amparo Clavijo, representante de Postgrados, hablará con el profesor Francisco Ramos sobre lo planteado por este Consejo y en cuanto al cronograma del proceso de renovación Registro Calificado, sugerido por la profesora Liliana lo presentará en la próxima reunión de postgrados y a partir de la coordinación entre los posgrados y su representante de autoevaluación y acreditación, adelantar el ejercicio respectivo para las presentaciones de los avances sobre el Registro Calificado, estableciendo una comparación del documento maestro existente (2010) y el que se produciría con los cambios según la normatividad correspondiente.

4.2 MARTHA HELENA BARRETO RAMIREZ, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil, presenta propuesta para **generar acciones tendientes a posibilitar el grado de los estudiantes con 2 años año más de haber concluido su plan de estudios, seguimiento a caso A23-3,2**

RTA. Aprobado, la propuesta esta planteada dentro de los lineamientos que dio el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que quienes se ocupen de estos espacios deben ser profesores de planta y que dentro del plan de trabajo de estos docentes se debe incluir dicha labor.

5. MOVILIDAD ACADÉMICA

5.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicitan se estudie la posibilidad de asignar un rubro por \$500,000 para el pago del conferencista/taller en la franja programada por el Semillero de Estudios Afro "TONGA MUNTÚ) y del cual hacen parte 7 estudiantes de LEA, en el marco de la semana de las Ciencias Sociales, a realizarse del 3 al 7 de octubre

RTA. Avalado, informar que se pueden remitir al CIDC

5.2 **MILEIDY YOPASA RAMIREZ**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita aval para participar como ponente en el evento "Coloquio Colonialidad/Decolonialidad del Poder/Saber: Miradas desde el Sur" a realizarse en Valdivia-Chile los días 10 y 11 de noviembre de 2011

RTA. Avalado, remitir al CIDC, que se inscriba en convocatoria

6. SOLICITUD ESTUDIANTES

6.1 ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, teniendo en cuenta la solicitud de 73 estudiantes que expresan su inconformidad frente a la exigencia de compra del material bibliográfico para el espacio académico segunda-lengua, solicitan aclaración en tres aspectos específicamente

Para contextualizar, la Decana informa que la segunda lengua está dentro de los planes de estudio de los estudiantes como espacio obligatorio, la Facultad sigue para este propósito, la metodología del ILUD. En consecuencia, los estudiantes toman 3 niveles de 2 créditos cada uno y para lo cual requieren de 2 libros que soportan los 3 niveles. La Universidad hizo una negociación con el Consejo Académico del ILUD para que *pearson*, que provee los textos, baje el costo a \$50.000; además de ser un libro texto, incorpora un link (guía de trabajo) para que los estudiantes ingresen y hagan su trabajo y seguimiento; hay trabajo autónomo y personalizado por esta razón se hace obligatorio la adquisición del mismo y la evaluación sobre el mismo. Lo ideal es que el ILUD se vincule a los programas de la Facultad, para que este servicio de segunda lengua no genere estas situaciones adicionales.

RTA. Comunicar que no se esta violando ningún derecho a los estudiantes, que la Facultad sigue unificadamente una metodología establecida institucionalmente para el cumplimiento de la segunda lengua a través del ILUD, lo cual implica herramientas de trabajo adicionales que deben ser adquiridas por el alumno; solo que en este caso los costos de adquisición son menores si se tiene en cuenta que el libro solamente vale \$50.000. Además el ILUD brinda un trabajo personalizado y autónomo que

garantiza al estudiante alcanzar el tercer nivel de inglés, lo cual tiene un significativo avance en el manejo de la lengua.

6.2 **WILLIAM DAVID RODRIGUEZ y NATALI XIMENA SANCHEZ**, Representantes estudiantiles Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, expresan total desacuerdo y rechazo como estudiantes del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología hacia los artículos expuestos en el documento, reglamentados en el Acuerdo 02 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad y en el Acuerdo 015 de 2010 expedido por el Consejo Académico

RTA. (Ver respuesta segundo ítem, informe Decanatura.)

6.3 **CLAUDIA MARCELA TORRES CARDONA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita autorización para que el código le sea registrado en la asignatura Pedagogical Experience In Secondary School, grupo II en el sistema Cóndor

RTA. Aprobado.

7. REPRESENTANTES CONSEJO CURRICULAR

7.1 **MARITZA PINZON RAMIREZ**, Coordinadora Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, informa que referente a las renunciaciones de dos profesores al Consejo Curricular el profesor **OMAR GARZON** reemplazará al profesor Javier Betancourt. Como representantes estudiantiles asumirán los estudiantes **CRISTIAN ZULUAGA y DAVID CASTRO**. Solicita sean expedidos los nuevos actos administrativos.

RTA. Trámite respectivo en Decanatura.

8. NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA y RETIRO VOLUNTARIO

8.1 **LEANDRO GONZALEZ AREVALO**, Estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita retiro voluntario debido a inconvenientes económicos

RTA. Aprobado

8.2 **MARTHA HELENA BARRETO RAMIREZ**, Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil, informa que avalaron el aplazamiento del semestre de la estudiante **CAMILA GONZALEZ FIGUEROA**

RTA. Aprobado

8.3 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula de los estudiantes **VIVIANA MARCELA VARGAS CANDIA y MARLOON ALEXIS SANCHEZ CARDOZO**

RTA. Aprobado

8.4 **JENNI PATRICIA RIVERA PORTELA**, estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita aplazamiento de semestre por motivos familiares y económicos

RTA. Aprobado

8.5 **MABEL VIVIANA COGUA AREVALO**, estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita retiro voluntario debido a embarazo de alto riesgo

RTA. Aprobado

8.6 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite para estudio solicitud extemporánea de retiro voluntario de la estudiante **YENIFER ANDREA LONDOÑO RAMIREZ**, en razón a problemas económicos

RTA. Aprobado

8.7 CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula del estudiante **CHARLY JOHAN BENAVIDES PARRA** quien no cancelo el recibo de matrícula por motivos de pago de una multa existente en Biblioteca, y de acuerdo a oficio CFCE-27-08-2011 en el cual se autoriza la reexpedición del recibo de matrícula

RTA. Aprobado

9. REEXPEDICIÓN RECIBO DE MATRÍCULA

9.1 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite para aprobación copia del requerimiento hecho por la estudiante **ANA LORENA ARIAS ARENAS**, quien solicita la expedición de los recibos de pago periodo académico **2006-3 y 2007-1** por concepto de matrícula, en razón a que en esa época la estudiante no tenía derecho a exoneración de pago de matrícula toda vez que no le había aprobado el anteproyecto

RTA. Aprobado

10. SOLICITUD REINTEGRO

10.1 **EFRAIN ARMANDO MONROY RAMIREZ**, Estudiante Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, solicita reintegro periodo 2012-1 ya que por razones de fuerza mayor tuvo que retirarse, ya concluyó su plan de estudios y se encontraba terminando de escribir su tesis de grado. Recibió respuesta negativa al reintegro por parte del Consejo Curricular del Proyecto

10.2 **ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, una vez realizado el estudio de la hoja de vida académica solicita la venta extemporánea de formulario de reintegro y la aprobación de reintegro extemporáneo del estudiante **FRANCISCO RAMIREZ RAMÍREZ código 9816060**, quien requirió inscribirse en la modalidad de monografía; se encontró que termino materias en el 2005-1 y curso el seminario de actualización pero no lo canceló, no esta a paz y salvo financiero desde el periodo 2009-3.

RTA. Aprobado

11. EVALUACION MENCIÓN MERITORIO

11.1 **LYDA MOJICA RIOS**, Presidente Comité de Investigación FC, remite concepto evaluador positivo para los Trabajos de Grado de los estudiantes **JULIANA PATRICIA LEON SUAREZ; VIRGINIA ESPERANZA NOVAL LARA y WILLIAM RICARDO PINEDA BOLIVAR**, para otorgar la mención meritorio. A su vez, remite concepto evaluador negativo para el trabajo de grado de los estudiantes **ANGY MILENA CAICEDO MONTAÑO y JUAN SEBASTIAN SOSA PEREZ**

RTA. Tramitar lo correspondiente.

12. COMUNICACIONES

12.1 RAQUEL PINILLA VASQUEZ, Presidente Consejo Curricular Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, remite copia del Acta de Consejo de Carrera en la cual responden al derecho de petición interpuesto por el estudiante **LUIS FRANCISCO SUAREZ** y se toman otras decisiones al respecto. Anexan copia de la respuesta dada al derecho de petición

RTA. Registra lo informado.

12.2 MARITZA PINZON RAMIREZ, Coordinadora Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita copia del Acta del Consejo de Facultad - Sesión 30 del 7 de septiembre de 2011) en la que se da aval al documento para la recomposición interna en valores de créditos cuya suma total no afecta los 160 créditos aprobados

RTA. Aprobado.

13. VARIOS

Próxima sesión desayuno de trabajo.

Se da por terminada la Sesión siendo las 10:15 a.m.

LUZ MARLEN DURAN VERGARA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias
y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y
Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó: Irma Ariza Peña